



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 439-05

EXPTE. N° 1208/04

SALTA, 10 MAYO 2005

VISTO:

La situación del alumno de la Carrera de Historia, Diego Enrique Maita, LU.N° 702.633, con relación a la presentación realizada de una nueva partida nacimiento donde consta que a partir del 20-05-2003 se le adiciona el apellido materno; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno registró ingreso a la Facultad en el período lectivo 1996 con el nombre de Diego Enrique Maita, D.N.I.N° 26.899.430;

Que con fecha 15 de febrero de 2005, el alumno presenta en Departamento Alumnos, Partida de Nacimiento donde consta que a partir del 20-05-03, se adiciona el apellido materno "López", para que en lo sucesivo se llame **Diego Enrique Maita López**;

Que el citado alumno inició los trámites pertinentes para la emisión del título de Profesor en Historia, y de acuerdo a lo solicitado por Dirección de Control Curricular es necesario dejar debidamente aclarada esta situación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DISPONER que en toda documentación y actas de exámenes en donde figure el alumno Diego Enrique Maita, D.N.I.N° 26.899.430, L.U.N° 702.633 de la Carrera de Historia, se lea -a partir del 20-05-2003- como **DIEGO ENRIQUE MAITA LOPEZ**, por los motivos expuestos.

ARTÍCULO 2°.- DETERMINAR que la emisión de la presente resolución no modifica la fecha de egreso del estudiante.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR al alumno interesado, Dirección de Control Curricular y Departamento Alumnos.

166-05


Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. E. CATALINA BULICBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa